



DECRETO N° 2976 /

LAJA, Septiembre 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo de MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directivo, Grado 8* E.M. por el día 30 de Septiembre del 2010
- 2.- **SUBROGACION**, mientras dure su ausencia será subrogada por Doña Paulina Arizabalo Barra, Profesional, Grado 9* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VALDIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/KD/jaip
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233